



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-26286157- -GDEBA-DRYEAIMAMGP - RESO- RENOVACIÓN CAA - TERNIUM ARGENTINA SA - ENSENADA

VISTO EX-2024-26286157- -GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, los Decretos N° 531/19, N° 973/20, N° 89/22 y N° 199/22, y las Resoluciones OPDS 475/19, N° 489/19, N° 494/19, RESO-746/18, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma TERNIUM ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-51688824-1) solicita la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial -cuya actividad específica es laminación en frío de bobinas de acero- sito en Avenida Almirante Brown s/n de la localidad y partido de Ensenada, en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19; y que, a tales fines, presenta la documentación requerida por la normativa referenciada;

Que en Orden 8, obra Disposición N° DISPO-2020-425-GDEBA-DPEIAMAMGP, de fecha 14 de Septiembre de 2020, a través de la cual se clasificó en tercera categoría el establecimiento industrial de la firma TERNIUM ARGENTINA SA;

Que a través de la Resolución N° 2988/16, de fecha 5 de septiembre de 2016, se otorgó a la firma citada la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial, cuya copia digitalizada obra en orden 9;

Que en Orden 14 consta que el profesional interviniente, Ing. Enrique Hugo Mosto, se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR), como RUP 00594, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 133/21;

Que en Orden 3 obra liquidación de la Tasa Especial en concepto de Revisión y Análisis de Estudios de Impacto Ambiental y su correspondiente boleto de pago, luciendo agregado en Orden 4 la acreditación del mismo, todo ello de acuerdo al artículo 25 de la Ley N° 11.459;

Que en Orden 52 luce Informe Técnico Final elaborado por el Área de Renovación de la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias quién considera viable el otorgamiento de la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo cumplir la firma con el Plan de Gestión Ambiental y el Programa de Monitoreo y Control, los que como Anexos formarán parte integrante de la presente resolución;

Que en Orden 57 obra el Plan de Gestión Ambiental (IF-2025-04966354-GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que en Orden 58 luce Programa de Monitoreo y Control (IF-2025-04966586- GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que Orden 60 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, manifestando que se encuentran reunidas las condiciones para proceder a otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental;

Que, por su parte, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a la luz de las constancias obrantes en el expediente y lo informado por las instancias técnicas, elevó los actuados a Asesoría General de Gobierno para que se expida en el marco de su competencia;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, el artículo 20 de la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Renovar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma TERNIUM ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-51688824-1), para su establecimiento industrial sito en Avenida Almirante Brown s/n de la localidad y partido de Ensenada, cuya actividad específica es laminación en frío de bobinas de acero, en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma “TERNIUM ARGENTINA S.A”, deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental (IF-2025-04966354-GDEBADPEIAMAMGP) y con el Programa de Monitoreo y Control (IF-2025-04966586- GDEBA-DPEIAMAMGP), los que, como Anexos I y II, respectivamente, integran la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. La presente Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental que se otorga tendrá una validez de cuatro (4) años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

REF.: TERNIUM ARGENTINA S.A.
PLANTA ENSENADA
CUIT 30-51688824-1
EX-2024-26286157-GDEBA-DRYEAIMAMGP

Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Se aprueba el Plan de Gestión Ambiental presentado por la Firma, el cual fue incorporado al expediente de referencia en el Orden 23 bajo el documento IF-2024-45800647-GDEBA-DRYEAIMAMGP.

La empresa deberá evaluar el PGA en forma periódica en el marco de una política de mejora continua de la gestión ambiental, adoptando e implementando los ajustes y modificaciones necesarias que surjan del mismo.

A continuación se incorpora el Plan de Gestión Ambiental presentado por la Firma.



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Gestión Ambiental se implementa en la planta industrial con el fin de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar progresivamente los impactos sobre el ambiente de las operaciones y/o actividad desarrollada.

El Plan de Gestión Ambiental se define en base a los lineamientos y principios establecidos en la Política Ambiental y Energética de la compañía y que da marco a toda la gestión ambiental y energética de la empresa.

La Política Ambiental se encuentra avalada por la Presidencia y está difundida a través de mecanismos internos de comunicación que posee la compañía (cartelera en los distintos sectores, sistema informático, etc). La misma se revisa periódicamente, siendo la última actualización de Junio de 2023. A continuación, se detalla la misma:

Ternium

Política Ambiental y Energética

Ternium Argentina, empresa siderúrgica integrada, con procesos que van desde la operación minera hasta la fabricación de productos de acero terminados, define en esta Política su compromiso con la protección del ambiente y su objetivo de alcanzar la excelencia en el desempeño ambiental y energético en todas sus operaciones.

Esta Política aplica a Ternium Argentina y sus subsidiarias. En todas ellas se promoverá su difusión y cumplimiento. La compañía cree que el desarrollo sustentable de sus operaciones requiere de la participación, a través de un diálogo abierto, con sus empleados, proveedores, contratistas, clientes y comunidades.

El cuidado del ambiente se asume como un valor primordial, estableciéndose los siguientes principios:

- El cuidado del ambiente y la eficiencia energética son responsabilidad tanto del personal de Ternium Argentina y de sus subsidiarias, como de sus proveedores y contratistas.
- Prevenir la contaminación desde la fuente, controlando los aspectos ambientales significativos de nuestras operaciones y minimizando sus impactos y riesgos ambientales.
- Cumplir con la legislación aplicable, así como con los acuerdos voluntarios que se suscribieran, relacionados con el cuidado del ambiente y el consumo eficiente de energía.
- Promover la mejora continua en el desempeño y del sistema de gestión ambiental y energético para alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- Integrar los componentes ambientales y energéticos en todos los procesos de gestión de la empresa.
- Planificar y ejecutar rutas de descarbonización con la ambición de alcanzar la carbono neutralidad de nuestros productos y operaciones, según factibilidad tecnológica y condiciones de mercado locales.
- Utilizar los recursos naturales de manera eficiente y contribuir a la economía circular.
- Minimizar las emisiones a la atmósfera en los sitios donde operamos y optimizar el uso del agua, maximizando su reutilización.
- Proteger la biodiversidad en los ámbitos de operación y compensar impactos donde y cuando fuera viable.
- Aplicar la perspectiva de ciclo de vida y gestión de riesgos en los procesos de mejora continua, cuando sea factible.
- Impulsar la generación y el uso de energías renovables, productos, tecnologías y servicios energéticamente eficientes, así como la implementación de proyectos que mejoren el desempeño energético y ambiental, cuando fuera significativo.
- Impulsar la compra de productos, tecnologías y servicios sustentables y energéticamente eficientes.
- Promover la capacitación y concientización de los empleados con relación al cuidado del ambiente y energía.

La empresa debe proporcionar la información, los medios y recursos para el cumplimiento de esta Política, así como de los objetivos y metas, apoyando de esta forma a la sustentabilidad de todas las operaciones, en función del contexto donde se desempeña.

Todos los niveles con mando son los principales responsables en sus áreas del cuidado del ambiente y consumo energético.

Julio 2023

Máximo Vedoya
CEO Ternium



Adicionalmente, la empresa cuenta con una Política de Seguridad y Salud Ocupacional avalada por la Presidencia, la cual se encuentra difundida en cartelera en los distintos sectores y accesible en el sistema informático de cada sector. La misma se revisa periódicamente, siendo la última actualización de Marzo de 2018. A continuación, se detalla la misma:



Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Ternium, empresa siderúrgica integrada, junto a sus subsidiarias, comprometida con la seguridad y salud ocupacional de su personal así como de sus clientes, sus contratistas y proveedores que desempeñan tareas en sus instalaciones, define esta Política de Seguridad y Salud Ocupacional como base para lograr un desarrollo sustentable en todas sus operaciones.

Aplica a Ternium y sus subsidiarias. En todas ellas se promoverá su adhesión, difusión y cumplimiento.

El cuidado de la Seguridad y la Salud Ocupacional de todas las personas que trabajan en la empresa o están dentro de sus instalaciones es un valor primordial.

Para ello promovemos nuestro compromiso con los siguientes principios:

Todas las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo pueden y deben ser prevenidas.

Cumplir con las regulaciones legales aplicables y otras regulaciones a las que Ternium voluntariamente pudiera adherir.

Mejorar en forma continua todos los procesos relacionados con la Seguridad y Salud del personal.

La Seguridad y la Salud Ocupacional deben estar integradas en todos los procesos de la empresa.

Ninguna situación de emergencia, producción o resultados puede justificar la desatención de la seguridad o salud ocupacional de las personas.

El compromiso y la capacitación de todo el personal son esenciales.

Trabajar de manera segura es una condición de empleo.

Todas las personas tienen la responsabilidad de cuidar su seguridad y la de los otros.

En cada empresa todos son responsables de la Seguridad y Salud Ocupacional:

La empresa proporcionando los medios y recursos para que las actividades puedan ser ejecutadas de manera segura, apuntando a preservar la integridad física y salud ocupacional de las personas.

Los mandos como principales responsables por la Seguridad y Salud Ocupacional de todas las personas que trabajan o están en su área.

Los demás trabajadores, cumpliendo con las normas e indicaciones, trabajando en conjunto con sus mandos en la detección, contención y solución de situaciones inseguras.

Las empresas contratistas, obligándose a cumplir y a hacer cumplir a su personal el Reglamento de Seguridad vigente en las instalaciones donde prestaran servicios.

Las personas que ingresan a las instalaciones, cumpliendo el Reglamento de Seguridad aplicable.

El personal de Seguridad e Higiene actuando de manera preventiva, apoyando, asesorando y auditando.

En Ternium y sus subsidiarias se procura compartir estos principios en toda su cadena de valor y en todas las comunidades donde opera, para promover el cuidado de la salud y la seguridad de las personas.

Marzo 2018


Máximo Vedoya
CEO Ternium



Dentro de la política de gestión ambiental y energética de Ternium Argentina en todas sus plantas se desarrollan programas de ecoeficiencia, enmarcados en el concepto del desarrollo sostenible, implementando programas que promueven la utilización de corrientes de coproductos, materiales recuperables y residuos en los procesos propios de la empresa o procesos de terceros y también se han desarrollado programas cuyo objetivo es la minimización de los residuos generados.

Como proyectos de mejora ambiental y tecnológica, se encuentra en curso la construcción de un nuevo desagüe para la conducción de los efluentes industriales y cloacales del establecimiento. El Proyecto se encuentra aprobado por la Autoridad del Agua en el marco del Permiso de Vuelco

Por otra parte, se encuentra en construcción una planta de tratamiento de emulsiones que reemplazará la instalación actual destinada a dicho proceso.

En relación a las certificaciones de normas internacionales, la empresa se encuentra certificada bajo Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001. Esta norma internacional establece un marco de referencia que permite a Ternium aportar valor al medio ambiente, a la propia organización y a sus partes interesadas. La primera certificación de esta norma se obtuvo el 07 de Diciembre de 1999 para Planta Ensenada, y desde entonces se está renovando la misma. La última auditoría de recertificación se llevó a cabo en Junio del 2024 con el ente auditor LRQA, y, posteriormente se obtuvo el Certificado n° 10634919, válido hasta el 02 de Agosto de 2027.

En relación a normas de gestión de seguridad y salud ocupacional, la empresa se encuentra certificada bajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional ISO 45001. Esta norma internacional establece un marco de referencia que permite a Ternium aportar valor en la gestión de seguridad y salud ocupacional en la propia organización. La primera certificación de esta norma se obtuvo el 02 de Agosto de 2021 para Planta Ensenada, y desde entonces se está renovando la misma. La última auditoría de recertificación se llevó a cabo en Junio del 2024 con el ente auditor LRQA, y, posteriormente se obtuvo el Certificado n° 10634915, válido hasta el 02 de Agosto de 2027. Es importante mencionar que de forma previa a esta certificación se encontraba certificada bajo norma OSHAS 18001.

A continuación, se desarrollan los principales ítems que conforman el Plan de Gestión Ambiental:

Objetivos Ambientales

- **Objetivos Ambientales y Planes de Gestión Ambiental**

En miras de minimizar la generación de residuos del establecimiento, propiciar la economía circular y asegurar un consumo sustentable de recursos, se establecen los siguientes **objetivos ambientales para el periodo 2024 a 2028**, los cuales se encuentran agrupados en **planes de gestión ambiental**,



de acuerdo a la naturaleza del objetivo y el recurso que se esté evaluando. Estos objetivos se establecen considerando el funcionamiento y nivel de producción actual de la planta, así como el análisis estadístico de los indicadores ambientales correspondientes para los últimos años. Estos últimos indicadores se encuentran detallados para el periodo 2016 a 2014 en el documento “Auditoría Ambiental”.

Plan de Gestión de Residuos, Residuos Insumos y Materiales Recuperables

- 1) **Objetivo de Gestión:** Mantener en el periodo **2024 – 2028 una generación promedio anual de residuos no especiales no mayor a 160 tn/año**

Cabe destacar que el objetivo de 160 tn/año viene dado por la evaluación de la generación en los últimos años (promedio últimos 3 años, es decir, el periodo 2021 a 2023), considerando la mejor gestión de los materiales reciclables en el último periodo y el nivel de producción actual.

Indicador de Seguimiento: Generación de residuos no especiales [tn/año]

- 2) **Objetivo de Gestión:** Mantener en el periodo 2024 - 2028 **una generación anual promedio de residuos especiales no mayor a 900 tn/año.**

Cabe destacar que el objetivo de 900 tn/año promedio a alcanzar viene dado por la evaluación de la generación en los últimos años (promedio 2021, 2022, 2023), considerando un funcionamiento normal de la planta de corte de emulsión y el nivel de producción actual.

Indicador de Seguimiento: Generación de residuos especiales [tn/año]

Plan de Gestión de Consumo de Materias primas

- 1) **Objetivo de Gestión:** Mantener en el periodo **2025 – 2028 un consumo promedio anual de lechada de cal no mayor a 0,85 kg lechada de cal por tonelada de chapa decapada producida.**

El objetivo de 0,85 kg de lechada de cal/tn chapa viene dado por el consumo promedio de este insumo en los últimos 3 años, considerando el nivel de producción actual de la planta y su funcionamiento

Indicador de Seguimiento: Consumo de Lechada de Cal [kg lechada de cal/tn chapa decapada]



- 2) **Objetivo de Gestión:** Mantener un **consumo de Ácido Clorhídrico fresco no mayor a 1,65 kg de ácido clorhídrico por tonelada de chapa producida en línea Decapado.**

El objetivo de 1,65 kg de ácido/tn viene dado por el consumo de este insumo en los últimos años (promedio últimos 4 años, 2020 a 2023), considerando el nivel de producción actual de la planta y su funcionamiento.

Indicador de Seguimiento: Consumo de Ácido Clorhídrico [kg de ácido clorhídrico /tn chapa decapada]

- 3) **Objetivo de Gestión:** Mantener un **consumo de aceite de laminación en Tándem no mayor a 0,35 kg de aceite de laminación por tonelada de chapa producida en línea Tandem. .**

El objetivo viene dado por el consumo de este insumo en los últimos años (promedio últimos 3 años), y considerando el nivel de producción actual y funcionamiento.

Indicador de Seguimiento: Consumo de Aceite de Laminación en Tándem [kg aceite/tn chapa producida]

Plan de Gestión de Consumo de Aceites Hidráulicos

- **Objetivo de Gestión:** En relación al consumo de aceites hidráulicos en sistemas de lubricación de líneas, **mantener un Índice de Rotación Anual (IR) de 1.**

Cabe destacar que el objetivo de IR = 1 significa el recambio del total de la capacidad hidráulica del sistema sólo una vez por año.

Indicador de Seguimiento: Índice de Rotación [adimensional; litros aceite consumidos/capacidad en litros del sistema hidráulico]



Programa de Seguimiento, Evaluación y Control

El seguimiento y control comprende todo el conjunto de actividades organizadas por la compañía para supervisar adecuadamente la ejecución de las actividades del establecimiento que pudieran generar algún impacto sobre el medio ambiente (aspectos ambientales), así como la implementación de las medidas ambientales (procedimientos) tendientes a controlar los mismos.

De este modo, la compañía cuenta con los siguientes procedimientos de medio ambiente específicos, aplicables a tal fin:

- N3-AMB-2MEDA-001 Limpieza de cámaras
- N3-AMB-2MEDA-002 Gestión de residuos, materiales recuperables y subproductos
- N3-AMB-2MEDA-003 Procedimiento de contención y limpieza de derrames de aceite y productos
- N3-MOT-2MALS-010 Planta cloacal
- N3-MOT-2MALS-008 Operación de la Planta de Corte de Emulsión
- N3-MOT-2PRAC-013 Control y mantenimiento de piletas sedimentadoras y de proceso en decapado

Cada uno de estos procedimientos establece las pautas generales y específicas para asegurar el adecuado control sobre los aspectos ambientales de la compañía.

Adicionalmente, en cada procedimiento / práctica operativa aplicable, se detallan las consideraciones ambientales particulares a cumplimentar en cada tarea.

Adicionalmente, se da **seguimiento trimestral** en la gestión de medio ambiente a los siguientes **indicadores ambientales**, junto con el seguimiento pertinente a las variables ambientales establecidas en el Programa de Monitoreo Ambiental:

1. Generación de Residuos Especiales
2. Generación de Residuos No Especiales
3. Envíos de Aceite a Coquería a Planta General Savio (mediante Res. 228/98)
4. Envíos de Micropellets de Óxido Férrico a Sinter de Planta General Savio
5. Consumo de Agua Potable
6. Consumo de Lechada de cal



7. Consumo de Ácido Clorhídrico
8. Consumo de Aceite de laminación de Tándem
9. Índice de Rotación de Aceite Hidráulico

Por otra parte, a los efectos del **seguimiento de las variables ambientales**, se ha diseñado un plan de vigilancia ambiental (o también llamado “Programa de Monitoreo Ambiental”) que comprende la implementación de un Programa de Monitoreo de Efluente Líquidos, Agua Superficial, Recurso Hídrico Subterráneo, Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire. Este Programa se basa en lo solicitado en el último Certificado de Aptitud Ambiental, otorgado por OPDS mediante Disp. 1141/18, y Licencia de Emisiones Gaseosas, otorgada por OPDS mediante Disp. 41/19, así como el Plan de Monitoreo propuesto declarado en última renovación de la LEGA (presentada en fecha 20/03/2024 mediante Nuevo Sistema Online de Trámites Ambientales).

Recurso	Parámetros	Frecuencia	Lugar de Muestreo
Efluentes Líquidos	pH, DBO, DQO, SS10min, SS2hr, SSEE, SAAM, HTP, Cloro Libre, Coliformes Totales y Fecales	Trimestral	Cámara de Toma de Muestra
Aguas Superficiales	pH, Residuo Total, Materia Orgánica, HTP, Hierro Soluble, Cloro Libre, Coliformes Totales y Fecales	Semestral	Aguas Arriba y Aguas Abajo sobre el A° El Gato-El Zanjón
Recurso Hídrico Subterráneo (Acuífero Freático)	Nivel Estático, pH, Alcalinidad, Hierro Soluble y HTP	Semestral	Pozos Freáticos: F2, F6, F7, F10, F14, F17, F18, F21, F22, F23, F24, F25, F26, F27 y F28
Emisiones Gaseosas	Cloro y Cloruro de Hidrógeno	Semestral	Conductos N° 3, 7 y 8
	CO, NOx	Anual	Conductos N° 4, 5 y 6
Calidad de Aire	Cloruro de Hidrógeno	Semestral	Estaciones de Monitoreo de Calidad de Aire (4 puntos)

Se da seguimiento a los **resultados de dicho plan de monitoreo de variables ambientales** de manera trimestral, junto con el seguimiento de los indicadores ambientales detallados arriba.



Programas de Contingencias y Riesgos

Se cuenta con un procedimiento que establece pautas para responder ante accidentes y situaciones potenciales de emergencia ambiental, y para prevenir y mitigar impactos ambientales, potenciales o reales, asociados con ellos (N3-AMB-0MEDA-4471 Preparación y respuesta ante emergencias).

Para ello, se identifican las posibles situaciones de emergencia ambiental, siguiendo los procedimientos respectivos. En particular, en Planta Ensenada se han identificado las siguientes situaciones potenciales de emergencia (tanto desde el punto de vista de medio ambiente como de Seguridad):

- a. Explosión/Incendio en RECO.
- b. Exposición a Gases (Asfixia) - Alarma en sistema de detección de gases (Bajo nivel de O₂ o Alto nivel de LEL)
- c. Derrame de sustancias químicas (HCL) DECA.
- d. Incendio en Piletas contenedoras de ácido DECA.
- e. Explosión/Incendio “Servicios de Energía” (Calderas).
- f. Incendio en Sub-Estación EDA.
- g. Incendio Tándem.
- h. Incendio en Tándem Durante Tareas en RP
- i. Incendio Tornería de cilindros.
- j. Incendio LIF.
- k. Incendio LAT.
- l. Incendio Almacenes Centrales.
- m. Incendio LAME.
- n. Incendio en LAQU (incluye el almacenamiento de drogas)
- o. Incendio TAZO.
- p. Incendio Taller de Automotores.
- q. Incendio y Evacuación en oficinas centrales - anexo taller
- r. Incendio en Pta. de regeneración de ácido
- s. Derrame de sustancias químicas (HCL) en Pta. de regeneración de ácido
- t. Radiactividad.

Se evalúan y revisan periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas, en particular, después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado simulacros. Para cada una de las situaciones potenciales de emergencia detalladas más arriba se cuenta con un procedimiento de acción (Procedimiento de Respuesta ante Emergencia), donde se detallan las tareas a realizar en cada caso. En cada procedimiento, se detallan los mecanismos de



comunicación internos a las diferentes partes intervinientes dentro de la compañía (Bomberos de Planta Ensenada, Seguridad, Medio Ambiente, Jefatura de Planta, etc). Así como también se establece que en caso de ser necesario se debe convocar a Bomberos Externos para el combate de la emergencia. Como resultante del análisis de la emergencia, en caso de ser necesario, se realiza comunicación a las autoridades pertinentes, en el caso del Ministerio de Ambiente de Provincia de Buenos Aires es a través del reporte de Res. 3722/16 en la página web.

Adicionalmente, se cuenta con un Programa de Simulacros, mediante el cual se realizan los mismos periódicamente dentro del establecimiento.

El procedimiento aplicable al establecimiento Ensenada en relación a la respuesta ante emergencias es el N3-PLE-1GELA-002 Plan de Emergencia Planta Ensenada.

Capacitación Ambiental

El establecimiento cuenta con lineamientos básicos para capacitar al personal en temas ambientales durante el desarrollo de la actividad industrial.

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento interno de la compañía “N3-PRA-0CAPA-001 Competencia, Formación y Toma de Conciencia”. El proceso de capacitación busca garantizar los conocimientos y habilidades de los empleados sobre la base de las competencias organizacionales.

A través de las acciones de formación y entrenamiento se busca mantener y/o incrementar los conocimientos y habilidades del personal para que realice su trabajo actual o futuro de forma eficiente, efectiva y productiva. Al mismo tiempo las acciones de formación se sustentan en los principios de calidad, seguridad, salud ocupacional y cuidado del medio ambiente y la energía que surgen de las políticas de la compañía.

El proceso está constituido por cinco etapas:



En primer lugar, se detectan las necesidades de formación de un área, puesto o persona.

En segundo lugar, se planean y diseñan las actividades que deben satisfacer las necesidades detectadas contemplando los elementos críticos de diseño (objetivos a alcanzar, contenidos, metodología de la actividad, referente, vigencia, etc.).



En tercer lugar, se implementan las actividades de acuerdo al diseño definido. Esta etapa comprende desde la selección y contratación de los instructores para el dictado de las capacitaciones hasta las tareas logísticas relacionadas.

En cuarto lugar, se realiza el seguimiento, a través de las evaluaciones de satisfacción, conocimientos y/o aplicación en el trabajo sobre los diversos aspectos de la actividad. Este seguimiento retroalimenta cada una de las etapas del proceso.

En quinto y último lugar, se mantienen registros, es decir evidencias objetivas (en forma física o electrónica) de la realización de un evento de capacitación.

De este modo, Ternium Argentina S.A. cuenta con actividades de capacitación, tanto presenciales como virtuales, en miras de garantizar los conocimientos y habilidades de los empleados en temas de Medio Ambiente.

Ternium cuenta con los siguientes mecanismos para mantener y tener a disposición el conocimiento de la organización:

- Plataforma Ternium University (plataforma virtual)
- Procedimientos en sistema DPP-KM (plataforma virtual)
- E-learning (plataforma virtual)
- Cursos internos-externos presenciales
- Cursos internos-externos virtuales

Los cursos de carácter obligatorio en materia ambiental para todo el personal de Ternium comprenden los siguientes temas:

- Política Ambiental y Energética
- Conceptos Generales de Gestión Ambiental
- Gestión de Residuos
- Lineamientos Generales de Acciones ante Derrames

Se guarda registro (electrónico o físico) de la capacitación recibida en materia ambiental.



PROFESIONALES PARTICIPANTES

El informe técnico es coordinado y elaborado por

Ing. Mosto, Enrique Hugo

Ing. Químico y Auditor Ambiental

Matric. Prof. N° 41.504

Reg. SPA. N° 841

Post-Grado en Hig. Y Seg. Mat. N° 1.968

Toda la información detallada en el presente Plan de Gestión Ambiental se encuentra a disposición para su consulta en planta.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGA TERNIUM ARGENTINA S.A. PLANTA ENSENADA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Programa de Monitoreo y Control Ambiental (PMyCA)

Evaluadas las conclusiones, considerando lo declarado y los resultados que se disponen, el Programa de Monitoreo y Control (PMyC) queda aprobado de la siguiente manera:

Recurso	Parámetros	Frecuencia	Lugar de muestreo
Efluentes Líquidos	pH, temperatura, DBO, DQO, SS10min, SS2h, SSEE, SAAM, HTP, Hierro Soluble, Cloro Libre, Coliformes Totales y Fecales	Trimestral	Cámara Toma de Muestra Final
Aguas Superficiales	pH, Residuos Total, Materia Orgánica, HTP, Hierro Soluble, Cromo Total, Sustancias Fenólicas, Plomo, Zinc, Coliformes Totales y Fecales	Semestral	Aguas Arriba y Aguas Abajo sobre el Arroyo El Gato – El Zanjón
Recurso Hídrico Subterráneo (Napa Freática)	Nivel Estático, pH, Alcalinidad, Hierro Soluble, HTP	Semestral	Pozos N° 2, 6, 7, 10, 14, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28
Emisiones Gaseosas	Cloro, Cloruro de Hidrógeno y PM10	Semestral	Conducto N° 3 (Aspiración del decapado) Conductos N° 7 y 8 (Planta de regeneración de ácido clorhídrico)
	CO, NOx, SO ₂ (PM10 si se usa fuel oil eventualmente)	Anual	Conductos N° 4, 5 y 6 (Calderas)

Calidad de Aire	Cloro, Cloruro de Hidrógeno y PM10	Semestral	Estaciones de muestreo cuya cantidad y ubicación se deberá justificar técnicamente teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones climáticas
-----------------	------------------------------------	-----------	--

Los análisis deberán ser realizados en Laboratorios Habilitados de acuerdo a la Resolución N° 41/14.

Se deja constancia que si en el marco del trámite de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) se fijan otros parámetros, frecuencias más exigentes, sitios de control diferentes a los establecidos o se especifican Monitoreos continuos de algún parámetro, estas deberán ser consideradas para la evaluación ambiental del recurso aire.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta**

Número:

Referencia: PMyCA TERNIUM ARGENTINA S.A. PLANTA ENSENADA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.